



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2020070001843

Fecha: 14/08/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

**EL GOBERNADOR ( E ) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 44 de 2019, y

**CONSIDERANDO**

- a. Que el artículo 24 de la Ordenanza 44 de 2019 "**SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020**", faculta pro tempore al Gobernador para efectuar modificaciones al presupuesto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental; y teniendo además como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política Nacional.

- b. Que el Secretario de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, mediante oficio con Radicado 2020020028513 del 6 de agosto de 2020, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, con el fin de trasladar recursos por valor de \$834.215.558.
- c. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con Radicado 2020020028621 del 10 de agosto de 2020.
- a. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Director de Presupuesto certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- b. Que el objetivo de este decreto es disponer recursos para los nuevos proyectos de la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, por tanto, se requiere trasladar recursos entre rubros de la misma secretaría, ya que en los rubros destinados para ello, no existen los recursos suficientes.

En mérito de lo expuesto,

### DECRETA

**Artículo Primero.** Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Func.	Proyecto	Valor	Descripción
4-1011	1119	A.16.11.1	370501000	070063001	331.000.000	Fortalecimiento y consolidación del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social Todo el Departamento, Antioquia, Occidente.

Fondo	C.G.	Pospre	A.Func.	Proyecto	Valor	Descripción
4-1011	1119	A.14.17.3	331301000	070066001	503.215.558	Fortalecimiento Antioquia reconoce e incluye la diversidad sexual y de género Todo el Departamento, Antioquia, Occidente.
<b>Total</b>					<b>\$834.215.558</b>	

**Artículo Segundo.** Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, de acuerdo al siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Func.	Proyecto	Valor	Descripción
4-1011	1119	A.16.11.1	450301000	220265001	30.000.000	Incremento de los niveles de Confianza-Antioquia se toma la Palabra. Antioquia/Campaña comunicación para los diálogos.
4-1011	1119	A.16.11.1	450301000	220265002	25.000.000	Incremento de los niveles de Confianza-Antioquia se toma la Palabra. Antioquia/documento estrategia anual.
4-1011	1119	A.16.11.1	450301000	220265003	175.000.000	Incremento de los niveles de Confianza/Antioquia se toma la Palabra. Antioquia/Promoción buenas prácticas de Diálogo.
4-1011	1119	A.16.11.1	450301000	220265004	60.000.000	Incremento de los niveles de Confianza-Antioquia se toma la Palabra. Antioquia/Promoción buenas Prácticas de Diálogo.
4-1011	1119	A.16.11.1	450301000	220265005	41.000.000	Incremento de los niveles de Confianza-Antioquia se toma la Palabra. Antioquia/Gestión y sistematización 2.0.

Fondo	C.G.	Pospre	A.Func.	Proyecto	Valor	Descripción
4-1011	1119	A.14.17.3	410605000	220267010	133.215.558	Generación de acciones de reconocimiento, participación, no discriminación y no violencia, desde la perspectiva diferencial; para la visibilización, preservación de las vidas y empoderamiento de las personas LGBTI del departamento. Antioquia/caracterización de la Población LGBTI.
4-1011	1119	A.14.17.3	410606000	220266001	5.000.000	Divulgación de la mirada de las masculinidades desde su prularidad y de los hombres como sujetos de género en el contexto de nuestra cultura, con el fin de evidenciar, analizar y transformar la dominación masculna patriarcal. Antioquia/Mesa Departamental de Masculinidades.
4-1011	1119	A.14.17.3	410606000	220266002	255.000.000	Divulgación de la mirada de las masculinidades desde su prularidad y de los hombres como sujetos de género en el contexto de nuestra cultura, con el fin de evidenciar, analizar y transformar la dominación masculna patriarcal. Antioquia/Escuela de Género y Masculinidades.
4-1011	1119	A.14.17.3	410606000	220266003	50.000.000	Divulgación de la mirada de las masculinidades desde su prularidad y de los hombres como sujetos de género en el contexto de nuestra cultura, con el fin de evidenciar, analizar y transformar la dominación masculna patriarcal. Antioquia/Caraterización Trabajo Masculinidades.

Fondo	C.G.	Pospre	A.Func.	Proyecto	Valor	Descripción
4-1011	1119	A.14.17.3	410606000	220266004	60.000.000	Divulgación de la mirada de las masculinidades desde su prularidad y de los hombres como sujetos de género en el contexto de nuestra cultura, con el fin de evidenciar, analizar y transformar la dominación masculna patriarcal. Antioquia/Campañas Comunicacionales.
<b>Total</b>					<b>\$834.215.558</b>	

**Artículo Tercero.** Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Luis Fernando Suárez Vélez*

**LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ**  
Gobernador de Antioquia ( E )

*Juan Guillermo Usme Fernández*  
**JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ**  
Secretario General

*Luz Elena Gaviria López*  
**LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ**  
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Orlando González Baena, Director de Presupuesto	<i>[Firma]</i>	11-08-20
Revisó y aprobó	Ángela Piedad Soto Marín, Subsecretaria de Hacienda	<i>[Firma]</i>	11-09-2020
Vo.Bo.	Héctor Fabio Vergara Hincapié, Subsecretario Jurídico	<i>[Firma]</i>	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.